

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

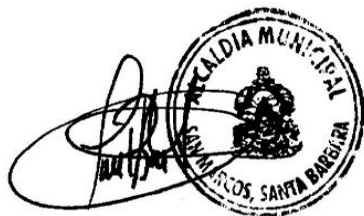
Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

Frente al parque central

SESIÓN NO. 19-2023 10/10/2023

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Marcos, departamento de Santa Bárbara, celebrada el día Lunes **10** de octubre del año dos mil veintitrés; reunidos en el salón de sesiones municipal, presidida por el Alcalde Municipal por ley: Edin Javier Hernández Fajardo y el Vise Alcalde Municipal, y la asistencia de los Regidores por su orden Primero: Deysi Sulay Varela Amaya, Segundo: Wilson Omar Rivera Perdomo, Tercero: Siro Antonio López Reyes, Cuarto: Sandra Karina Perdomo Castillo, Sexto: Sandra Maricela Gómez López, Séptimo: Vacante, Octavo: Rigoberto Sagastume Ramírez, El Presidente de la mesa de Transparencia Eliseo Barahona, Santos Rene Ocampo Murillo Secretario Municipal que da fe, **1º-Comprobación del quorum de rigor**, una vez comprobado el quorum de rigor el señor alcalde municipal por ley dio por iniciada la sesión, siendo las cuatro de la tarde con treinta Minutos. **2º-Lectura del acta anterior**, la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación. **3º-Lectura de la agenda a tratar** la cual se discutió y aprobó sin ninguna modificación. **4º-Lectura de la correspondencia recibida** la cual se resolvió de conformidad. **5º-) a-) Admitiendo solicitud de dominio a favor de MARLON DAVID CABALLERO PAY Y YEISON NAHUN CABALLRO PAZ** Lote de Terreno Ubicado en la Aldea Sitio Viejo del Municipio de San Marcos, Santa Barbara. **6-)** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó: Dar por recibido el Informe de detalle de Gastos correspondiente a los meses agosto y septiembre del presente año, con un total de Gastos por la cantidad de **L.2,314,572.23. DOS MILLONES TRESIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON 23/100. A-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acordó: dar por recibido el informe de ingresos del mes de agosto del presente año, dando así cumplimiento al artículo 58 inciso 4 de la ley de municipalidades, Desglosado de la siguiente manera: mes de Agosto: Tributaria Con Un Total De L. 1,848,410.79 UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON 79/100. Intereses Bancarios: Con Una Cantidad De L.1,200.79 MIL DOCIENTOS LEMPIRAS CON 79/100, Ingresos Por Transferencias: Con Un Total De L.4,598,422.32 CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS LEMÍRAS CON 32/100. Ingresos Por Donación (Caminos Productivos): Con Un Total De L.1,999,204.90, UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS CUATRO CON 90/100. Cuadrado Con Sami Con Un Total De: L.**



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

Frente al parque central

8,447,239.17 OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIONER MIL DOCIENTOS TRIENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 17/00, mes de septiembre, Tributaria con un total de: L. 356,930.58 TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON 58/100. Cuadrado con sami, con un total de L. 356,930.58 TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON 58/100.

7-) La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó dar por aprobado: por cancelado el contrato por arrendamiento de Tren De Aseo, Para La Aldea Potrerillos del municipio de San Marcos, Santa Barbara, con el arrendatario **Danny Yosue Fernández Moreno:** Con Documento Nacional De Identificación Numero: **0501-1997-00165**, dando así por finalizado el 30 de Septiembre del año 2023, **A-**La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó dar por aprobado la renovación del contrato de arrendamiento de Tren De Aseo, Para La Aldea Potrerillos del municipio de San Marcos, Santa Barbara a partir de la fecha 01 de octubre hasta 31 de diciembre del presente año, Por el arrendatario **JONATAHAN JOSUE GOMEZ:** Con Documento Nacional De Identificación Numero: **1621-1989-00183**, el valor del contrato mensual por arrendamiento de Tren De Aseo es de L25,000.00 Con Una Retención De 12.5%. **B-)** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó: dar por aprobado un aumento al contrato de arrendamiento de Tren De Aseo, Para todos los Barrios y Colonias del casco Urbano del municipio de San Marcos, Santa Barbara a partir de la fecha 01 de septiembre hasta 31 de diciembre del presente año, Por el arrendatario **JOSE ANGEL SANTOS CASTRO:** Con Documento Nacional De Identificación Numero: **1621-1953-00158**, el valor del contrato mensual por arrendamiento por Tren De Aseo entrara en vigor a partir de primero de octubre hasta el 31 de diciembre del año del presente año, con un monto apagar de **L40,000.00** Cuarenta mil Lempiras exactos. **C-)** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó dar por aprobado: Vender dominio pleno a favor de **TERESA MARIA CASTRO DUBON**, Hondureña, mayor de edad, Documento Nacional de Identificación número, **1621-1995-00144**, dicho inmueble tiene un área de **50.62 Mts²** Cincuenta punto sesenta y dos metros cuadrados, con un valor catastral de **Lps.5,871.92** Cinco mil ochocientos setenta y uno punto noventa y dos Lempiras Exactos, con un



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

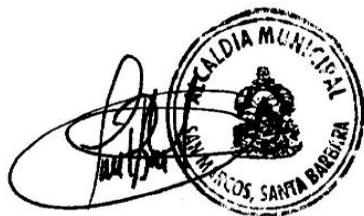
Frente al parque central

valor a pagar en la Tesorería Municipal de **Lps.587.19 Quinientos ochenta y siete punto diecinueve Centavos,**

8-) La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó dar por aprobado: Firma de contrato de Proyecto de Pavimento de 580 metros Lineales de concreto Ciclópeo E=20 CM de espesor y cinco metros de ancho en el Barrio Santa rosa del municipio de San Marcos, departamento de Santa Barbara, el día jueves 12 de octubre del año 2023 a las 11:00 am con la asistencia de 1-) Alcalde Municipal por le: Edin Javier Hernández Fajardo, 2-) el Regidor Siro Antonio López Reyes, 3-)personal de la mancomunidad CRA, 4-) Representantes de la Iglesia Evangélica y comisión de vecinos del Barrio Santa Rosa, 5-) El Jefe de Departamento de infra estructura de la Municipalidad Edgardo Peña, 6-) La auditora Municipal: Adalith Villeda, 7-) Departamento Transparencias OIP: Dayana Maldonado,8-) La Contadora Elisa Alejandra Castellano Pineda. 9-) El ingeniero de Obras: Kristian Enoc Granados Aguilar y el secretario Municipal: Santos Rene Ocampo Murillo que da fe.

A-) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 31-A y 49 de la ley de municipalidades por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda, Primero: Cancelar el acuerdo de nombramiento de la contadora Municipal: **ESTELA MARÍA DUBON SUAZO** con Documento Nacional de Identificación número **0801-1990-19051**, a partir del 05 de octubre del presente año, Quien presentó su renuncia por escrito, me dirijo a ustedes con el objetivo de comunicarles que mediante el presente documento yo, **ESTELA MARÍA DUBON SUAZO** con Documento Nacional de Identificación número **0801-1990-19051**, renuncio de manera inmediata y revocable al cargo de Contadora Municipal que desempeñe desde la fecha 15 de febrero del año 2018 a la fecha mi renuncia es por motivos personales, manifiesto mi gratitud la oportunidades de desarrollo que me brindaron durante mi estancia y les deseo que sigan avanzando en el mejoramiento del Municipio. Atentamente: **ESTELA MARÍA DUBON SUAZO**.

SEGUNDO: B-) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 31-A y 49 de la ley de municipalidades por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda Nombrar en el cargo de Contadora Municipal a La Joven **ELISA ALEJANDRA CASTELLANOS PINEDA** con Documento Nacional de Identificación Numero **0502-2004-03713**, La cual



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

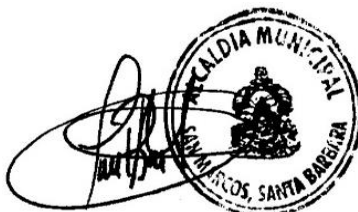
Santa Bárbara Honduras C.A.

e-mail. munisanmarcossb@hotmail.com

Frente al parque central

devengara el sueldo asignado en el presupuesto municipal. c-) La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere Acuerda lo siguiente: Aprobar la actualización del organigrama de la municipalidad del Rol del Auditor para el año 2023.

9)-no Habiendo más que tratar el señor alcalde municipal por ley dio por finalizada la sesión siendo las seis de la tarde con cuarenta minutos.



Santos Rene Ocampo Murillo
Secretario Municipal